

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *Junio* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año el contrato de la doctora LAURA CASTRIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital Federal, en reemplazo del doctor Eduardo Héctor Méndez.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y mediante compensación de la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 2008/02.

3°) Conceder a la citada funcionaria licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION